

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 144

Impreso el día 1° de junio de 2018
Término del artículo 113: 12 de junio de 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Ruta** aérea para el recorrido Buenos Aires-Chaco-Jujuy y viceversa. Creación. **Martiarrena**. (1.036-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que la empresa Aerolíneas Argentinas implemente una ruta con el recorrido: Buenos Aires-Chaco-Jujuy y viceversa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la creación de una ruta aérea en el recorrido: Buenos Aires-Chaco-Jujuy y viceversa, que permitirá conectar el NOA (Noroeste Argentino), el NEA (Nordeste Argentino) y Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2018.

*Héctor E. Olivares. – Jorge A. Romero.
– Juan Aicega. – Beatriz L. Ávila. –
Analuz A. Carol. – José L. Martiarena. –
Magdalena Sierra. – Juan C. Villalonga.
– Miguel A. C. Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que la empresa Aerolíneas Argentinas implemente una ruta con el recorrido: Buenos Aires-Chaco-Jujuy y viceversa. Luego de su análisis, las señoras y los señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminarlo favorablemente con modificaciones y como proyecto de declaración.

Héctor E. Olivares.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, disponga la creación de una ruta aérea implementada por la empresa de bandera nacional Aerolíneas Argentinas con el siguiente recorrido: Buenos Aires-Chaco-Jujuy y regreso Jujuy-Chaco-Buenos Aires. Que permitirá conectar el NOA (Noroeste Argentino), el NEA (Nordeste Argentino) y Buenos Aires.

José L. Martiarena.